



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2762 /97

EXPEDIENTE Nº 13=20237/97

*Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-*

*En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHO CON NUEVE CENTAVOS (\$ 2.908,09.-), en concepto de pago por el servicio de mantenimiento de los ascensores del edificio sito en la calle Lavalle 1268 y Talcahuano 490, durante el mes de junio del corriente año.-*

*Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.*

*A.F.*

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION